

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**P.A. AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 DE 2025**

OBJETO:

**GERENCIA PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN” BPIN 20230214000023**

JULIO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1.	LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.....	3
1.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	10

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 005 DE 2025 para contratar la Gerencia para el proyecto: “dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán” BPIN 20230214000023. Cuya recepción de propuestas cerró el pasado 17 de julio de 2025 a las 05:00 pm. Se presenta el informe de evaluación de los requisitos habilitantes. Se informa que se presentaron las siguientes propuestas:

N°	Proponente	Medio de recepción
1	LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	Correo electronico viernes jue 17/07/2025 4:34 p. m.

1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1. LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S

1.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Criterio	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	Cumple	N/A
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	No aplica	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	No cumple / subsanar	La certificación allegada al proceso está suscrita por el señor Alexander Herrera reyes con c.c. 93,414,164, en el certificado. Rep legal figura como revisor fiscal la sociedad Reyes Consultores Asociados. Por favor aclarar la calidad con la que el señor Herrera Reyes suscribe la certificación
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.9. Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	<ul style="list-style-type: none"> Favor anexar documento de id de: Laura Valentina Buitrago Rivera Martha Liliana Ruiz Murcia Alexander Reyes Herrera

		favor anexar composición accionaria y cédulas de sus accionistas.
4.1.10. Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple - subsanar
--	-----------------------------

1.1.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	No cumple / subsanar	Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: a. En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. b. En el Estado de Resultados: Utilidad operacional y gastos de Intereses. Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. En el caso de Propuestas presentadas por Unión Temporal o Consorcio, cada integrante del Proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el llenado de los mismos requisitos.	No remite la información financiera, conforme a los TDR numeral 3,7 Reglas de subsanación, favor remitir la documentación a forma de subsanación.
Notas a los estados financieros	No cumple / subsanar	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	No remite la información financiera, conforme a los TDR numeral 3,7 Reglas de subsanación, favor remitir la

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
			documentación a forma de subsanación.
4.2.2 Certificación y dictamen de los estados financieros	No cumple / subsanar	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	No remite la información financiera, conforme a los TDR numeral 3,7 Reglas de subsanación, favor remitir la documentación a forma de subsanación.
4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios 4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	No cumple / subsanar	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	No remite la información financiera, conforme a los TDR numeral 3,7 Reglas de subsanación, favor remitir la documentación a forma de subsanación.
Indicadores financieros	No cumple / subsanar	ver tabla siguiente	No remite la información financiera, conforme a los TDR numeral 3,7 Reglas de subsanación, favor remitir la documentación a forma de subsanación.

Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	índice Oferente
1	Capital de trabajo	No cumple / subsanar	15% valor del contrato	No remite
2	Liquidez (L)	No cumple / subsanar	Mayor o igual a \geq 1,2	No remite
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	No cumple / subsanar	Menor o igual a \leq 70%	No remite
4	Razón de cobertura de interés (CI)	No cumple / subsanar	Mayor o igual a \geq 1,4	No remite
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	No cumple / subsanar	Mayor o igual a \geq 1%	No remite
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	No cumple / subsanar	Mayor o igual a \geq 1%	No remite

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No cumple / subsanar
---	-----------------------------

1.1.1.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	VALOR DEL CONTRATO CON IVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	OBSERVACIONES
LIP SAS	3-1-113711-001-2023	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A HOCOL S.A., EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS Y DESCRITOS A CONTINUACIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE DABEIBA, MUTATÁ, MURINDÓ Y VIGÍA DEL FUERTE DE LAS SUBREGIONES OCCIDENTE Y URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Terminado	\$ 471.879.113,45	\$ 561.536.145	6/10/2023	12/06/2025	331,49	N/A
LIP SAS	01 de 2023	SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA DEL PROYECTO DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS SAN FRANCISCO, SAN LUIS, SONSÓN Y AMALFI DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Liquidado	\$ 227.227.143,14	\$ 270.400.300	1/07/2023	30/07/2024	174,79	N/A
TOTAL				\$ 699.106.256,59	\$ 831.936.445,34			506,28	

Evaluación

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo dos (2) y no más de cuatro (4) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con gerencia o apoyo a la gerencia o acompañamiento de proyectos de dotación escolar.	Cumple	N/A
Los contratos deben haber sido ejecutados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas. Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.	Cumple	N/A
La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.	Cumple	N/A
Como requisito mínimo, uno (1) de los contratos acreditados debe tener: a. Dentro de su alcance debe contemplar o debe guardar similitud con gerencia o apoyo a la gerencia o acompañamiento de proyectos de dotación tecnológica. b. El valor deberá ser igual o superior al 70% del valor del presupuesto estimado para el presente contrato expresado en SMMLV.	Cumple	El proyecto acreditado mediante el contrato 3-1-113711-001-2023 cumple con los numerales a y b.
Diligenciamiento Anexo 11: Experiencia mínima	Cumple	N/A
4.3.2. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente	Cumple	N/A

Personal mínimo requerido	Cumple	Con la presentación del anexo No. 8 Carta de presentación de la propuesta, el Proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que en caso de que su Oferta llegue a ser aceptada, cuenta con el personal mínimo requerido descrito en el Anexo 15. Personal mínimo requerido y que se compromete a presentar las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia dentro del término señalado.
---------------------------	--------	---

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
--	---------------

1.1.1.4 EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Oferta económica	Evaluación	Observaciones
El Proponente deberá presentar su ofrecimiento económico de acuerdo con lo establecido en el Anexo 3. Propuesta Económica, teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos previstos, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos.	Cumple	N/A
Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones: a. Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos. b. IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido. c. Así mismo el Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en los Términos de Referencia y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto. La no acreditación con la Oferta Económica del análisis es subsanable dentro del plazo que Fiduciaria Popular S.A. así lo indique. d. El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 3. Propuesta Económica.	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación de oferta económica:	Cumple
---	---------------

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	No cumple / subsanar	No cumple / subsanar	Cumple	Cumple	No cumple / subsanar

El presente informe se publica a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2025.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

William Orlando Montes Garzón
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Fabio Antonio Corredor Guzman
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Yudy Yohanna Nivia Lizarazo
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.